



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

Área de
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 13 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00005-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ADM

Señores(as):

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 (EBR-EBA-EBE Y CETPROS)

Presente. -

Asunto: Presentación de solicitud para la autorización del Director(a) y Tesorero(a), para efectuar el registro de firmas en el Banco de la Nación de la institución educativa a su cargo, para el periodo 2026.

Referencia: a) Decreto Supremo N° 028-2007-ED (Artículo 12°).
b) Oficio Múltiple N° 00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC "Aprobación de la Guía para la Gestión Escolar" 6.7. Práctica transversal: Gestión de recursos propios y de talento humano – De las obligaciones del director.
c) Informe de Visita de Control N° 001-2026-OCI/2808-SVC – Numeral 8

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se establece que el Director(a) y el Tesorero(a) o quien haga sus veces, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local, deben aperturar y administrar una cuenta bancaria mancomunada en el Banco de la Nación a nombre de la Institución Educativa, siendo responsables de su adecuado manejo.

Asimismo, en el marco de la Visita de Control realizada por el Órgano de Control Institucional (OCI) según Informe de Visita de Control N° 001-2026-OCI, Numeral 8, se ha advertido la siguiente situación adversa:

"Los directores de las instituciones educativas no cuentan con Resolución Directoral que autorice expresamente el manejo de la cuenta bancaria institucional, lo cual limita la formalización de responsabilidades en la gestión de los recursos propios de la institución educativa".

En ese sentido, con la finalidad de regularizar dicha situación y fortalecer la gestión de los Recursos Propios, se solicita a los directores de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL 03, según relación adjunta (Anexo 01), a que cumplan con presentar, a través de Mesa de Partes (virtual o presencial), la Solicitud de Autorización del director(a) y tesorero(a) para efectuar el registro de firmas para el manejo de la cuenta corriente en el Banco de la Nación – Periodo 2026 (Anexo 02).

El cumplimiento de lo solicitado permitirá salvaguardar responsabilidades administrativas y garantizar la adecuada administración de los recursos de la institución educativa.

EXPEDIENTE: OCI2026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

Área de
Administración

Cabe precisar que, en atención a lo advertido por el Órgano de Control Institucional de la UGEL 03 – OCI, la documentación solicitada deberá ser presentada en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de adoptar las acciones administrativas correspondientes y efectuar el reporte de cumplimiento ante el Órgano de Control.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JEFF ALFREDO BALAREZO MONTES

Jefe de Área I - Área de Administración
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

EXPEDIENTE: OCI2026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

ANEXO 01**RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PENDIENTES DE REMITIR LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE CUENTA BANCARIA**

Nº	NIVEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO
1	PRIMARIA	IE 0014 ANDRES BELLO	PUEBLO LIBRE
2	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	CERCADO DE LIMA
3	SECUNDARIA	IE DIEGO FERRE	JESUS MARIA
4	INICIAL - JARDÍN	IEI 106 JUAN RAGGIO CHICHIZOLA	MAGDALENA DEL MAR
5	INICIAL - JARDÍN - PRIMARIA	IE 1027 REPUBLICA DE NICARAGUA	CERCADO DE LIMA
6	INICIAL - JARDÍN - PRIMARIA	IE 1119 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	LA VICTORIA
7	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 1148 JUANA INFANTES VERA	CERCADO DE LIMA
8	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 1157 JULIO CESAR TELLO	CERCADO DE LIMA
9	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR - (CEI 101)	CERCADO DE LIMA
10	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 1037 RAMON ESPINOSA	CERCADO DE LIMA
11	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE DEPORTIVO EXPERIMENTAL CEDE JULIA SANCHEZ DEZA	LA VICTORIA
12	INICIAL - JARDÍN - PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	CERCADO DE LIMA
13	INICIAL - CUNA JARDÍN	IEI 098 NIÑOS DE SAN JUDAS TADEO	JESUS MARIA
14	PRIMARIA	IE 1149 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CERCADO DE LIMA
15	INICIAL - JARDÍN - PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 0022 REPUBLICA DE GUATEMALA	CERCADO DE LIMA
16	INICIAL - JARDÍN - PRIMARIA	IE 1152 (CEI 108) DOS DE MAYO	CERCADO DE LIMA
17	PRIMARIA - SECUNDARIA	IE 0099 OSCAR MIROQUESADA DE LA GUERRA	CERCADO DE LIMA

EXPEDIENTE: OC12026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

Área de
Administración

18	INICIAL-JARDIN	IEI JARDIN DE LA INFANCIA N° 01 DE LIMA	SAN MIGUEL
19	INICIAL-JARDIN	IEI 031 MANZANILLA	CERCADO DE LIMA
20	INICIAL-JARDIN- PRIMARIA	IE 1036 REPUBLICA DE COSTA RICA	CERCADO DE LIMA
21	PRIMARIA- SECUNDARIA	IE 0003 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SAN MIGUEL
22	PRIMARIA- SECUNDARIA	IE 1028 REPUBLICA ARGENTINA	CERCADO DE LIMA
23	INICIAL-JARDIN- PRIMARIA	IE 1073 HERMANN BUSE DE LA GUERRA	PUEBLO LIBRE
24	PRIMARIA- SECUNDARIA	IE 0095 MARIA AUXILIADORA	CERCADO DE LIMA
25	SECUNDARIA	IE 0016 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SAN MIGUEL
26	INICIAL JARDIN- PRIMARIA- SECUNDARIA	IE 1112 VICTOR ANDRES BELAUNDE	LA VICTORIA
27	SECUNDARIA	IE SIMON BOLIVAR	CERCADO DE LIMA
28	TECNICO PRODUCTIVA	CETPRO PROMAE MAGDALENA	MAGDALENA

EXPEDIENTE: OCI2026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

Área de
Administración

ANEXO 02

MODELO: Oficio de solicitud de autorización para efectuar el registro de firmas para el manejo de la cuenta corriente en el Banco de la Nación para las IIEEs.

(LOGO DE LA I.E.)

(Distrito), (Día) de (Mes) del (Año)

OFICIO N° -202....-.....

Señor(a):
Director(a) de la UGEL 03 – La Victoria
Presente.-

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN AL (LA) DIRECTOR(A) Y TESORERO(A)
PARA EFECTUAR EL REGISTRO DE FIRMAS PARA EL MANEJO DE
LA CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE LA NACIÓN - PERIODO
202_

REFERENCIA: D.S. N° 028-2007- ED

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez comunicarle que en mérito al cumplimiento del documento de la referencia, se le Solicita Autorizar al(la) Director(a) y Tesorero(a) de la IE “.....” del distrito de, para el periodo 202...., el mismo que estará representados por:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo	Responsables
XXXX YYYY, ZZZZ	00000000		Director(a)
			Tesorero(a)

Asimismo, se realiza la presente solicitud con la finalidad de efectuar el registro de firmas en el Banco de la Nación para el año 202_.

Se adjunta lo siguiente:

- Copia de la Resolución Directoral de designación del Director.
- Copia de la Resolución Directoral de designación de los Responsables que tendrán a su cargo el desarrollo de la actividad generadora de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales (aplica en EBR) y Copia de la Resolución Directoral del Comité de Gestión de Recursos Propios (Aplica en CETPROS) (Los Apellidos y Nombres deberán ser los mismos que indica su DNI).
- Número de RUC.
- Declaración Jurada de autenticidad de datos consignados.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA: DIRECTOR(A)

EXPEDIENTE: OCI2026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Dirección

Área de
Administración

MODELO: Declaración Jurada de Autenticidad de Datos para las IIEEs.

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DATOS CONSIGNADOS

Yo,.....Identificado (a) con
DNI N°.....Director de la Institución
Educativa.....ubicado en
.....DECLARO BAJO JURAMENTO, la autenticidad de los datos
consignados en los documentos adjuntos a la presente solicitud para la solicitud de
apertura de cuenta bancaria y/o modificación de la titularidad de cuentas, caso
contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Así mismo me comprometo a entregar los documentos originales, si así lo estima
conveniente.

Firma del/la director(a)

EXPEDIENTE: OCI2026-INT-0160592

CLAVE: 2455EF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01) 561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666